

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de septiembre de 1998, por la que se dispone la ejecución del fallo de la Sentencia de 14 de marzo de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Siendo firme la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 14 de marzo de 1992, ratificada por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 27 de mayo de 1998, mediante la cual se estima el recurso contencioso administrativo núm. 28 de 1991, interpuesto por el Procurador Sr. Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de Don Francisco Javier Gómez García.

Y conforme establece el Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, y las atribuciones que tengo conferidas

DISPONGO

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de 14 de marzo de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso 28/1991, y ratificada por sentencia del Tribunal Supremo con fecha 27 de mayo de 1998, llevándola a efectos en sus propios términos.

Dada en Mérida, a 10 de septiembre de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 1195/98.

Expediente número: 1195/98.

Actor: Lorenzo Márquez Gómez.

Demandado: Excavaciones y Desmontes del Noroeste, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en calle Clemente Sánchez Ramos, s/n (esquina Avda. de España, 12).

Día: 29.10.98. Hora: 9.

Mérida, a 28 de septiembre de 1998.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1280/98 promovido por D. Angel Carlos Bernáldez Rodríguez, contra la dotación de complemento específico A3 al puesto con n.º de control 13068 en el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y sanitario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de septiembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1280/98 promovido por D. Angel Carlos Bernáldez Rodríguez, contra la dotación de complemento específico A3 al puesto con n.º de control 13068 en el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y sanitario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.